

**CONSERVADORES, LIBERALES , REPUBLICANOS Y
LA TENENCIA DE LA TIERRA EN BOLIVIA .
1880 - 1932.**

Sandra Pérez Stocco.

Con el presente artículo, nos proponemos realizar un análisis limitado, de las formas de tenencia de la tierra en Bolivia, en el período histórico que abarca desde la finalización de la guerra del Pacífico, hasta la guerra del Chaco. Es decir los cincuenta años que van de 1880 a 1932, y que hemos caracterizado como la República Oligárquica.

Nuestro análisis se ha ido estructurando a través de dos ejes diferentes: los partidos que ocuparon el gobierno y la relación existente entre estos últimos, las haciendas y las comunidades indígenas. Para el primer caso la secuencia es cronológica y la hemos indicado en el título, conservadores, liberales y republicanos. Traeremos los hechos más relevantes, utilizando una narración analítica y breve, que nos permita solamente organizar los marcos de referencia. Pero para la

comprensión del segundo eje de análisis, son necesarios más elementos. A pesar de ello, no es nuestro propósito presentar datos estadísticos, que reflejen cantidades. Tampoco una enumeración y transcripción exhaustiva de leyes agrarias. Lo que hemos pretendido es mostrar la interacción que existió entre los distintos partidos gobernantes, con el tema de la tierra y la situación de los campesinos indígenas, ya sean éstos comunarios o colonos de hacienda.

Nuestro objetivo es mostrar un tema muy controvertido y complejo, de un modo simple, destacando sobre todo aquellos aspectos ideológicos que sustentaron los cambios y las permanencias en las estructuras sociales y económicas del campo y de sus trabajadores.

El año 1880 marcó un punto crítico en la historia de Bolivia. El acontecimiento más dramático fue la derrota total del ejército boliviano en manos de los invasores chilenos y la pérdida de toda la costa del Pacífico. Presionada por las circunstancias de la derrota, cedió Antofagasta con lo que perdió definitivamente la salida al mar, al firmar el tratado con Chile el 20 de octubre de 1904. Desde entonces su obsesión fue su situación mediterránea; ser un país enclaustrado, con difíciles comunicaciones con el resto del mundo, dependiendo de la buena voluntad de sus vecinos.

La pérdida de su acceso directo al mar continuará siendo el más determinante de los problemas internacionales de Bolivia desde 1880 y hasta nuestros días. Pero, será el establecimiento de un sistema moderno de partidos políticos y de un gobierno manejado por civiles, - que se produjo luego de la Guerra del Pacífico -, lo que la conducirá a cambios políticos, económicos y también sociales que implicarán una evolución

en Bolivia.

Utilizaremos la periodización clásica de la historiografía boliviana, según la cual la etapa que nos interesa, podría dividirse desde un punto de vista político en: 1º) una etapa Conservadora de 1880 a 1899; 2º) otra etapa Liberal de 1899 a 1920 y 3º) por último una etapa dominada por los Republicanos que abarca desde 1920 hasta 1931 que se enlaza con el inicio de la Guerra del Chaco. Para completar esta periodización, desde el punto de vista económico, decimos que cada una de las etapas coincide con el predominio de la producción de: plata en la época conservadora; luego con los liberales se da el auge del estaño y de la goma; y la etapa republicana estará signada por el estaño.

La característica del período anterior a 1880 había sido, en el ámbito político, el autoritarismo y la aceptación tácita del rol de los militares en la administración de los asuntos del Estado. Desde la caída de Santa Cruz y hasta el gobierno de Narciso Campero se sucedieron catorce presidentes y una junta; de ellos diez habían sido militares y solamente cuatro civiles.

Si bien aquel período estuvo marcado por el militarismo, no fue ese el problema más grave. Sería la depresión económica, la que le daría el tono a la época anterior a 1880 y la que condicionaría todos los ámbitos del desarrollo nacional.

El derrumbe de la economía minera había coincidido con la lucha por la independencia y había dejado al país sin su principal soporte económico. A partir de entonces el erario público se había nutrido, en gran medida del tributo indígena y en menor escala de una escasísima y decadente producción minera que, según las épocas, tuvo a diferentes productos

como protagonistas: la quina entre 1835 y 1861; luego el guano y el salitre hasta la guerra del Pacífico. Pero Bolivia no pudo aprovechar totalmente las ganancias de estos dos últimos productos, en virtud de la presencia de capitales ingleses y chilenos en su litoral, los cuales dejaron muy pocos beneficios al país. Ésto obligó a practicar una economía de supervivencia basada en la producción agrícola y artesanal para el consumo interno.

Sobre esta base tan pobre, los caudillos de aquella época alternaron de manera pendular una política liberal con un proteccionismo que terminaron por describir un camino confuso cuyo resultado fue un país desarticulado y pobre. Las ideas liberales con las que Sucre había iniciado la vida republicana no tuvieron continuidad. El pragmatismo ecléctico de la administración del Mariscal Santa Cruz, con el que logró consolidar las instituciones republicanas, se ahogó a causa del fracaso del gran proyecto integracionista de la Confederación Peruano-Boliviana.

1. Los Conservadores. 1880-1899

Se considera que el período conservador comienza con la presidencia de Narciso Campero, aunque hay quienes sostienen que era liberal. Nosotros opinamos que no es tan fácil catalogar a los políticos bolivianos de la época en cuestión, puesto que las diferencias entre unos y otros, como iremos viendo, no eran fundamentales.¹

Bolivia en 1880 poseía una enorme extensión, pero no tenía presencia real de soberanía en sus fronteras más lejanas,

-en el norte amazónico y en el sur chaqueño-. Había perdido el acceso al mar, pero a decir verdad, en esas zonas nunca había podido sentar su dominio, ni con presencia de habitantes, ni desde un punto de vista económico.

Es decir, Bolivia llegó a 1880 habiendo perdido el lugar preeminente que había tenido en el continente al nacer como república independiente y no pudo superar sus propios obstáculos y despegar económicamente.

Hacia 1880, por primera vez la clase dominante, la oligarquía, decidió encarar de manera directa y coherente la responsabilidad del poder sin la intervención de la fuerza militar. El agotamiento del caudillismo militar tuvo que ver con el fracaso en la guerra y con el deterioro específico de la imagen que dejaron figuras como Mariano Melgarejo (1864-1871) e Hilarión Daza (1876-1879), aunque por razones diferentes.

Por otro lado, el civilismo se convirtió en una condición básica del nuevo estado, lo que conllevaba además una visión distinta de la legitimidad del poder.

" Se sustituyó la fuerza de las armas por la del voto aunque éste estuviera restringido convenientemente a núcleos mínimos de decisión (menos del 5% de los mayores de edad)".²

Algunos años antes de la guerra del Pacífico, en 1865, se dió un resurgimiento de la industria minera de la plata. Esta actividad económica se vió favorecida durante el breve gobierno del General Agustín Morales (1871-1872), quien llegó a la presidencia luego de derrocar a Melgarejo. Tomó

medidas para sacar al país de la espantosa bancarrota que en todo orden había dejado como herencia el régimen anterior. Como primera medida se decretó la devolución a los indios comunarios de las tierras de que habían sido despojados.³

Con respecto a la industria de la plata, se aprobó la libre exportación de pastas de plata, con un impuesto, a la vez que se llevaba a cabo un proceso de modernización tecnológica y administrativa. Aramayo, Arce y Pacheco, nombres relacionados con el poder minero, llevaron la producción argentífera a un nivel óptimo. Este crecimiento representó un poder real que los mineros proyectaron a la administración política.

En 1870 se pusieron en funcionamiento las minas de plata de Caracoles en la costa del Pacífico y se incrementó la entrada de capitales extranjeros:

"...puede decirse que hacia la segunda mitad de la década, la industria minera de la plata, había alcanzado niveles internacionales de capitalización, desarrollo tecnológico y eficiencia".⁴

A fines de 1870 Bolivia nuevamente era una de las mayores productoras de plata refinada y una industria de exportación vital y próspera había logrado revitalizar tanto la economía interna como el comercio internacional del país.

El ámbito propicio para la cristalización de muchos cambios fue la Convención de 1880, un encuentro de hombres importantes de la época que ratificaron la Constitución de 1878 y cuya ideología liberal se ajustaba a las aspiraciones de

la nueva época. La misma había sido convocada por el presidente provisional Narciso Campero en febrero, y significó el verdadero punto de partida del nuevo orden nacional. El debate se centró entre belicistas y pacifistas. Al principio pareció que se resolvería en favor de los primeros, representados por el propio presidente que volvía derrotado de Tacna, y que por supuesto defendía apasionadamente la posibilidad de buscar la revancha. Pero con el tiempo los hechos demostraron que los pacifistas, cuyos intereses económicos y ligazón al capital chileno eran muy fuertes, terminaron dominando la tendencia. Éstos estaban liderados por Antonio Arce.

La Convención sancionó la Constitución que rigió a Bolivia hasta 1938. El texto aprobado había sido redactado en 1878, durante el gobierno del General Daza, pero se la conoce como la Constitución de 1880, aunque en ese año sólo se le hubieran hecho modificaciones. Estuvo vigente hasta el gobierno de Germán Busch.

Pero lo que realmente simbolizó la Convención fue un nuevo modelo que imperó en Bolivia entre el fin de la guerra del Pacífico y el comienzo de la guerra del Chaco. Fue el nacimiento real de los partidos políticos sustituyendo el faccionalismo del pasado inmediato.

"Estaba claro que los convencionales de 1880 se habían reunido, quizás sin adivinarlo, para construir un nuevo país".⁵

Hacia 1884 se definieron las dos grandes fuerzas de la época, conservadores y liberales que dominaron el país durante

cincuenta años. No obstante la decisión de hacer del parlamento el escenario político principal y cortar el ciclo militar, no trajo la eliminación de la violencia, ni del fraude. Entre 1880 y 1930 el poder cambió de partidos dos veces y en ambos casos por medios violentos, ya que el principio de alternabilidad tampoco se respetó. En 1899 el Régimen Conservador cayó como consecuencia de la Revolución Federal que llevó al poder a los liberales. Recién en 1920 el poder volvió a cambiar de manos, por el golpe de estado que derrocó a los Liberales y colocó en el gobierno a los Republicanos.

A pesar de que el Partido Conservador, será el dueño del poder desde 1880, la ideología que predominó fue la liberal, desechando todas las ideas proteccionistas. La adopción de esta línea, tenía que ver con las tendencias internacionales, sobre todo con la presión que representaba Chile. El liberalismo significaba para Bolivia una apertura al mercado mundial, tras el aislamiento secular del país, a través de las inversiones extranjeras muy importantes. Pero sobre todo significaba un salto estructural, a partir de la modernización de la minería y los ferrocarriles para el transporte y el comercio. El ferrocarril en Bolivia, como en el resto de Hispanoamérica, fue el rasgo modernizador por antonomasia del período conservador.

La reactivación de la plata volvió a establecer como primordial, el eje Sucre-Potosí. Allí se concentrará la fuerza del conservadurismo. Luego, con la decadencia de la plata vendrá un desplazamiento hacia el norte paceño, con el surgimiento del estaño y la goma en el escenario económico.

La apertura de la economía reinsertó a Bolivia en el mundo, pero a la vez representó un debilitamiento o destrucción de sectores de producción interna, particularmente

el textil y el artesanal. La economía boliviana pasó de su aislamiento y pobre producción económica entre 1840-1880, a la extrema dependencia de los ingresos aduaneros y a ser en definitiva un país monoprodutor.

En el campo de las ideas, después de la derrota frente a Chile, la escuela tradicionalista católica libró sus últimas batallas con Mariano Baptista y Monseñor Miguel de los Santos Taborga, al finalizar el siglo XIX. Aunque los Liberales insistían en no profesar ideas ni propósitos antirreligiosos, todo el elemento conservador se les puso en contra. Frente a los jóvenes liberales, se colocó también la oligarquía minera, entre ellos los dos más grandes millonarios de la época Gregorio Pacheco y Aniceto Arce. El flamante Partido Liberal se apoyaba en el plano filosófico, en el positivismo y darwinismo, a los que se adhirió Gabriel René Moreno cuya sólida y monumental obra historiográfica está teñida de resabios racistas.

Los epígonos de Comte y Taine fueron Alcides Arguedas, Daniel Sánchez de Bustamante y Bautista Saavedra, en las tres primeras décadas del siglo XX.

Pero en el orden interno la desintegración política y social continuó. En el siglo XVI, el Virrey Toledo impuso una cohabitación que fue pacífica, pero separó, clasificó y jerarquizó a españoles, criollos, mestizos e indios y tal división se mantuvo hasta el siglo XX, pero con un agravante, ya que durante el siglo XIX, se rompió la concepción paternalista del estado respecto a los indígenas. La ideología liberal rechazaba la presencia de un estado de indios, dentro del nuevo estado moderno que debía surgir y en el cual no se podía tolerar la existencia de estos grupos que no estaban insertados en el

proceso de modernización y desarrollo.

Desde el punto de vista ideológico, el Partido Liberal era el único que tenía una plataforma clara y definida, la cual estaba en relación a las tendencias mundiales. El programa liberal era pues, el eje del debate nacional. Se estaba a favor o en contra de él.

A las elecciones de 1884 se presentaron tres partidos: el Liberal, el Democrático y el Constitucional. Los dos últimos podrían ser caracterizados como conservadores. Pero entonces, ¿Qué diferencia había entre estos dos grupos principales? Muy poca. Ambos eran librecambistas, con lo que en realidad no hacían otra cosa que responder al modelo de la época en el que el capitalismo se expandía y consolidaba. Pero el enfrentamiento existía y tenía tres matices. El primero era de índole personal: los caudillos de ambos grupos tenían aspiraciones de poder que se hacían intransferibles. En segundo lugar jugaban un papel importante los intereses de grupo: los conservadores representaban el poder empresarial de la plata en el sur, mientras que los liberales terminarían representando los intereses del estaño en el norte. El tercer y último matiz, estaba dado por la cuestión religiosa: los liberales venían de la tradición masónica de los padres de la patria y los conservadores acusaban a los liberales de ateos, estaban contra la libertad de cultos y se oponían al matrimonio civil.

Con respecto a la legislación referida a la tenencia de la tierra, en el Decreto del 12 de abril de 1880, el presidente Narciso Campero, considerando que era necesario fomentar la agricultura y en particular la nueva industria del cultivo de la quina, disponía que los terrenos baldíos fueran adjudicados. Se

establecían por lo tanto las condiciones para obtener dichas tierras. Todo individuo podría solicitar la adjudicación de hasta 100 hectáreas, pagando por cada hectárea Bs. 1.- (un peso boliviano); con un plazo de hasta cinco años.

Pero la ley más importante de la época fue la del 1º de octubre de 1880. Esta ley fue sancionada por la Convención Nacional y se refería a las tierras de comunidad, explicando y modificando la Ley de 5 de octubre de 1874 sobre la exvinculación de tierras y también sobre el impuesto que deberían pagar los indígenas, quedando eximidos del tributo.

Por la Ley de Exvinculación de 1874, las comunidades quedaron abolidas y los indios quedaron como dueños particulares de las tierras con todos los derechos inherentes a su condición de propietarios, pagando los impuestos de tales. Las tierras de comunidad quedaban sujetas a las revisitas, que tenían como objetivo principal, realizar las mediciones y divisiones de los terrenos, para entregarle los títulos de propiedad individual a cada uno de los integrantes de una comunidad. Los indígenas sin tierras quedaban eximidos del tributo así como de los servicios oficiales al Estado, como el postillónaje o el pongueaje, aunque quedando sujetos a los impuestos oficiales que pesaban sobre el resto de los bolivianos. El impuesto que en adelante pagarían los indígenas con tierras, sería el territorial. El mismo sería fijado por la mesa revisitadora, tomando por base la contribución que hacían en ese momento, debiendo pagarse un Boliviano por cada peso que se abonaba. La Ley decía casi textualmente que, el impuesto territorial descansaba por entero sobre el terreno, se pagaba por él y se sigue a cualquier mano que pase. En su artículo 27 disponía: los indígenas que hubiesen obtenido el

título de sus tierras y sus herederos y demás descendientes, no podrán en ningún tiempo ser matriculados por razón de la contribución personal y no están sujetos sino a pagar los mismos impuestos que todos los bolivianos.

La ley del 1° de octubre del '80, que mencionáramos más arriba, ratificaba los términos recién comentados de la ley del '74. Dos meses después la Ley del 1° de diciembre de 1880, reglamentaba la ley anterior del mes de octubre sobre exvinculación, revisitas y sobre el impuesto que debían pagar los indígenas. En esta última se disponía que se seguiría practicando la revisita de tierras de origen o de comunidad, según lo dispuesto por la ley del '74. Las comunidades serían divididas entre todos los propietarios que tuvieran derecho a ellas y que se hallaban en posesión proindiviso. El revisitador antes de proceder a la división y partición, levantaría un acta en la que determinaría los linderos de la comunidad, los indígenas que tuvieran parte en la propiedad y posesión, indicando además la cuota o proporción de los terrenos que le correspondía cada uno de ellos.

En 1881, el general Campero implantó, según la ley vigente de 1874, la abolición del proteccionismo estatal respecto a las comunidades indígenas. Su Secretario de Estado Ladislao Cabrera, debería reorganizar y aumentar los fondos del erario público. Para ello hizo que los indios que poseyeran tierras comunales, pagaran a partir de ese momento su tributo en bolivianos en la misma cantidad que lo habían hecho en pesos mientras esperaban que se efectuase la distribución de títulos de propiedad por parte del gobierno (el antiguo peso constaba de ocho reales, mientras que un Boliviano equivalía a diez, por lo tanto el incremento equivalía al 25%). Dispuso

también que una vez llevada a cabo la venta de tierras, los propietarios tendrían que abonar de 5 a 50 Bolivianos por título de propiedad. Después de adquirirlos los comuneros estarían sujetos al impuesto de propiedad, que era el mismo a que estaban obligados todos los ciudadanos dueños de propiedades. Se suprimía el tributo. Tales medidas iban encaminadas a transformar al comunario en pequeño propietario, para que luego la compra de su parcela de tierra, por parte de los hacendados fuera menos conflictiva. Una vez sin tierra el antiguo indio de comunidad emigraría a medios urbanos para ingresar en el grupo artesano o a trabajar como asalariado en las haciendas.

Pero la ley del 30 de diciembre de 1881, que hablaba sobre la contribución indígena y las revisitas, daba momentáneamente marcha atrás. Considerando que las revisitas de tierras que se practicaban con el objetivo de adjudicar la propiedad de los terrenos que poseen los indígenas contribuyentes, suscitaban dudas y por lo tanto confusiones y demoras, se disponía la consulta con personal capacitado. Era necesario dictar leyes claras para la recaudación del impuesto a que estaban obligados los indígenas por las tierras que poseían. Se decretaba entonces que no habiendo terminado las revisitas de tierras en los diferentes Departamentos de la república, se procedería a recaudar la antigua contribución en la forma acostumbrada, durante 1882, sin convertirla en pesos Bolivianos. Por el artículo 3º se disponía que en los distritos donde se hubiera practicado la revisita de tierras y conferido en consecuencia títulos de propiedad, si los terrenos continuaban en manos indígenas pertenecientes a la clase contribuyente, estaban obligados a pagar sólo la antigua cuota. En el artículo

8° quedaban modificados, ganando en claridad, los artículos 6° y 7° de la ley del 1-12-1880. En él se ratificaba, que si los indígenas de una comunidad manifestaban el propósito de continuar poseyendo sus terrenos proindiviso, no se les podría obligar a la partición para conferirles títulos individuales. En tal caso, la mesa revisadora expediría un solo título para todos los interesados de la antigua comunidad, cuidando de expresar el número de propietarios poseedores proindiviso, pero respetando y haciendo efectivo el artículo 7° de la ley del 5-10-1874, que declaraba disueltas las comunidades indígenas, como personas jurídicas. Es decir, el estado pasaría a considerar a las tierras de comunidad, como bienes pertenecientes en común a varios propietarios. Aclaraba también que cuando algún indígena de la comunidad, quisiera, podía reclamar que se le otorgara su porción de tierra correspondiente y que se le diera su título de propiedad, sin que los demás pudieran oponerse.

En el año 1883, (noviembre 23), se dejaba definitivamente aclarado, que las únicas tierras que quedaban excluidas de las revisitas, eran las tierras de origen consolidadas en la época colonial, mediante cédulas de composición conferidas por los visitadores de tierras. Estas eran de propiedad de sus poseedores, por lo tanto no debían someterse a las revisitas dispuestas por las leyes del 5-10-1874 y 1-10-1880.

Hacia el final del siglo, concluía la era de la plata y aparecía en el horizonte un nuevo mineral que también daría fisonomía a una nueva época: el estaño.

2. La Revolución Federal de 1899.

El Régimen Liberal se inicia con el gobierno del General José Manuel Pando quien realizó su gestión bajo el lema de la unificación nacional. Desde el punto de vista económico la época estará signada por el estaño y la goma.

La Revolución coincidió con el fin de siglo y significó un cambio en el eje del poder político, social y económico, pues los liberales desplazarán a los conservadores. Dicha innovación, no obstante no determinó una renovación en la jerarquía social del grupo que siempre había detentado el poder.

Lo que ocurrió en 1899 fue casi una guerra civil. Los años habían desgastado a los conservadores y a esa altura los liberales ya eran más populares. Esta época coincide con una baja internacional del precio de la plata y con el surgimiento del estaño. Esta nueva etapa de la economía basada fundamentalmente en el estaño, revitalizó el eje geográfico: Oruro-La Paz, en desmedro del eje Sucre-Potosí. Es decir la declinación de la plata implicó también, un debilitamiento de los conservadores.

A este panorama se sumaba la presión por establecer un país más federal y establecer la capital en La Paz. El federalismo fue, por lo tanto la bandera coyuntural.

El 31 de octubre de 1898 el Congreso reunido en Sucre promulgó la Ley de Radicatoria que exigía la presencia del presidente en forma permanente en la capital de la República, precisamente como respuesta a las presiones paceñas. El proyecto había sido presentado por los diputados

chuquisaqueños con la intención de que el gobierno nacional se estableciera definitivamente en Sucre. Esto provocó que la delegación paceña se retirara, con lo que se marcaba el inicio de la Revolución Federal de 1899, bajo el principio de terminar con el unitarismo y hacer de Bolivia un Estado Federal.

En La Paz se creó el Comité Federal, presidido por el jefe de los liberales, José Manuel Pando y en un gran mitin, exigieron el federalismo.

Es oportuno citar aquí lo que piensa sobre este tema, un reconocido historiador boliviano; Valentín A. Baldivieso dice:

"En el sector liberal había remozamiento, ideas introducidas por el positivismo filosófico, realismo con respecto a los problemas del país. El liberalismo llegó al poder agitando un problema regional intrascendente: llevar la capital del país a la ciudad de La Paz, organizar la república federal. Así subió al poder Pando, el primer liberal".⁶

Pando debió aliarse con los indios aymaras y para ello hizo un pacto con Pablo Zárate Willka, bajo la promesas de reivindicación. De este modo los liberales obtenían el apoyo de los comunarios y de los colonos. Entre enero y abril de 1899 se desataron las acciones en las que los contingentes indígenas fueron decisivos para el triunfo de los federales.

La movilización indígena liderada por Willka, levantó a los indígenas de los valles y del altiplano que buscaban una nueva organización social. Por esta misma razón, pronto se independizó del control de los federales y comenzaron a actuar

por cuenta propia.

¿Qué papel jugaron realmente los indios comunarios y colonos? ¿Podría considerarse su intervención, como la primera participación, que influyó en la vida política de Bolivia? Es cierto, que en esta revolución tuvieron participación política activa los campesinos aymaras al lado de los insurgentes liberales. Pero una vez que estos últimos hubieron triunfado, bajo la dirección de José Manuel Pando, se arrió la bandera de federalismo y se olvidaron también de los reclamos campesinos para que se les devolvieran sus tierras y se les otorgaran derechos políticos. Pando comprendió que Willka tenía mucho poder y los proyectos de su partido tenían poco que ver con los reclamos indígenas. Willka fue fusilado por el nuevo gobierno y las milicias de aymaras desarmadas.

El apresamiento de Zárate Willka y su ajusticiamiento posterior, demostraron que la hora de los aymaras y los quechuas no había llegado todavía. [...] sólo había cambiado la cabeza de un estamento de poder apoyado en los dos pilares básicos de: la minería y el latifundio".⁷

Las consecuencias importantes de la revolución fueron el desplazamiento de los conservadores y el traslado del gobierno a la ciudad de La Paz. Sólo uno de los poderes del Estado, el judicial, quedó en Sucre, capital histórica, situación que se mantiene hasta la actualidad.

Pero más importante, podría considerarse junto a Baldivieso, lo que él llama, en esta época, "definir el período

geográfico":

"El grupo liberal en el poder definió la geografía del país, primero con el Brasil, luego, con Chile; en ambos acuerdos se hizo una transacción bursátil, tantos kilómetros cuadrados por tantos de construcción de líneas de fierro. Eso es todo".⁸

2. 1 La confrontación entre las haciendas y las tierras de comunidad.

Para comprender el modo en que el Partido Liberal obtuvo el gobierno a partir del golpe de estado de 1899, es necesario insistir en la situación agraria derivada del proceso de expansión de las haciendas, a costa de las tierras de comunidad.

¿Por qué hacemos esta afirmación? Porque los liberales se apoyaron habilmente en las necesidades y problemas reales, tanto de los comunarios, como de los colonos de hacienda y porque no hay dudas de que los indígenas tuvieron al menos, algo que ver con su llegada al poder.

A principios de 1881 las comunidades indígenas se aferraron a la idea de que jugaban un papel tradicional y útil en la sociedad multirracial boliviana. Ellos pagaban tributos y proveían servicios a cambio de acceso a la tierra.

Cuando la oligarquía retiró la protección estatal y promovió el proceso de venta de tierras, la primera reacción fue la de hacer frente a tal proceso en los juzgados. Pero tal

modo de reclamación fracasó. Los hacendados y el mismo Estado usaron la violencia para hacer más sólido su control sobre la tierra. Los indígenas se dieron cuenta, gradualmente, que su lugar en la sociedad había cambiado.

Ya vimos como el Partido Liberal se aprovechó de esta situación y se presentó ante los indígenas como el instrumento capaz de restituir el orden de cosas anterior a las leyes de exvinculación de tierras de 1874. El resultado fue su triunfo ante los conservadores en 1899.

~~La apropiación de las tierras comunales por parte de los terratenientes aumentó a partir de la implantación del régimen de partidos políticos.~~

En la región del Altiplano en La Paz, la expansión de la hacienda se estimuló por la necesidad de la élite de una seguridad económica que garantizase su preeminencia social. Como consecuencia, surgió una legislación modernizadora que sostenía la abolición de los privilegios tributarios y la atomización de las unidades de propiedad colectiva. Los objetivos eran crear un mercado libre de tierras y promover un nuevo impuesto predial rústico. Los mismos irían acompañados de una revaluación monetaria que incrementaría el valor real de los tributos. La idea perseguía abolir los grupos étnicos andinos, con su jerarquía de derechos recíprocos y su naturaleza corporativa, pretendía transformar a los tributarios indígenas o bien en colonos o bien en pequeños propietarios, a fin de favorecer la expansión de la hacienda.

La mayor parte de la tierra cultivable de la periferia de la ciudad, ya formaba parte de las haciendas por lo que era necesario continuar con este proceso, pero por otros medios, es decir a través de la toma de las parcelas correspondientes

a las comunidades indígenas. La adquisición de la tierra por parte de la élite tomó así la forma de venta forzada de la tierra comunal en nombre de la modernización del país.

"Las tierras pertenecientes a los originarios constitúan una considerable parte del territorio de la república. [...] poner sus bienes en circulación, ponerlos en manos de propietarios inteligentes y capitalistas, era el intento de la legislación de 1874; y si la ley es puesta en práctica se conseguiría un considerable incremento de los bienes públicos y la percepción agrícola".⁹

En la Convención Nacional de 1880 se expresaron dos opiniones básicas sobre qué hacer y cómo interpretar judicialmente la tenencia de tierras de comunidad por parte de la población indígena. Una, abogaba por la conversión del indio comunario, en colono de hacienda y la otra apoyaba su transformación en pequeño propietario.

Ambas coincidían en la idea de abolir las comunidades indígenas, dado que las consideraban un símbolo del atraso para el desarrollo agrícola. Estas posturas fundamentales seguirían vigentes aún después de la Guerra Federal de 1899.

La posición que buscaba convertir al indígena en colono, fue expresada por el líder de los liberales Eliodoro Camacho. Paradójicamente su posición será la adoptada por los conservadores y criticada oficialmente por el Partido Liberal. Esto era así, porque algunos miembros del partido tenían intenciones de cumplir con las promesas de devolución de

tierras a sus legítimos dueños hechas en 1899. Los liberales defendieron entonces la restitución del pacto de reciprocidad entre las comunidades y el estado.

En el discurso presentado en 1880 por Camacho lo que se defendía era su conversión en colonos dependientes de los hacendados, quienes asumirían un papel paternal de adoctrinamiento. Pero a pesar de lo que acabamos de afirmar, si bien la implementación de estas medidas, - fueron intentadas durante la gestión de los conservadores, especialmente en la presidencia de Aniceto Arce-, no lograrán su materialización hasta que los liberales lleguen al gobierno: José Manuel Pando (1900-1904); Ismael Montes (1904-1908) y el de Eliodoro Villazón (1908-1912), quienes olvidarán por completo sus compromisos y promesas con la población indígena.

La discusión sostenida entre los miembros de la Convención Nacional de 1880 giraba en torno a temas como la pertinencia de hacer o no al indio propietario; si éste tenía derechos para ello como dueño legítimo o si por el contrario, no los tenía, porque el auténtico dueño era el Estado. Se creía pues, que los resultados del debate revertirían en un bien común para toda la Nación.

Los partidarios del indio colono pensaban que la venta de tierras de comunidad proporcionaría considerables rendimientos agrícolas.

También se afianzaría el derecho de propiedad, eliminándose las usurpaciones recíprocas y las guerras entre comunarios y hacendados. Las ventas de tierras producirían a la nación, unas rentas superiores a las que en ese momento aportaban los indios tributarios, al estar basadas en el valor de la propiedad o de la renta territorial. Por otro lado se

consideraba, que estas medidas iban a favorecer a los indígenas, mucho más que si eran convertidos en propietarios, ya que no perderían su derecho al pastoreo, como sí ocurriría si recibieran lotes de tierra en propiedad. Se consideraba también que la condición de colono, les aproximaba a la sociedad y al trato frecuente con la clase blanca urbana, y que además ganaría la protección del hacendado que les eximiría de las exacciones y pleitos de los que eran víctimas, gracias a los lazos filiales que se establecerían entre ambos.

En la Convención de 1880, se modificaron los requisitos para ser ciudadano. Esto también tendría incidencia, en el tema de tenencia de la tierra. Para ser ciudadano, un individuo debía ser boliviano, tener 21 años si era soltero, o 18 si era casado, debía saber leer y escribir, tener una renta anual de 200 Bolivianos, que no proviniera de servicios prestados en clase de doméstico y estar inscrito en el Registro Cívico. Dentro de estas condiciones, la más relevante, era la que invalidaba la participación política de los sirvientes. Muchos estudiosos han interpretado estos requisitos como una medida consecuente con el deseo de convertir a los comunarios en colonos, ya que entonces, serían personas sin propiedades y por lo tanto no habría que preocuparse por su participación política.

Desde un punto de vista jurídico, la transformación del indio comunario en colono de hacienda, resolvía la contradicción integrando al indígena como productor, pero no como ciudadano.

Frente a estas opiniones se ubicaron los que defendían al indio propietario. Acusaban a los patrones de un proteccionismo paternalista interesado y no encaminado a

mejorar la condición moral de quienes explotaban. Al mismo tiempo defendían el derecho del indígena a ostentar títulos de propiedad de sus tierras en virtud de los decretos bolivarianos. Según esta argumentación, los indios habían sido propietarios durante el Incario y también durante la dominación española, mientras que la anterior postura, se lo consideraba mero usufructuario.

En ambas posturas se abogaba por la transformación social del indio a través de la eliminación del tributo indígena, cuya derogación los pondría al nivel de los demás ciudadanos. Pero la polémica indio - colono, frente al indio - pequeño propietario, tenía poco que ver con deseos igualitarios, sí tenía que ver con la necesidad, de encontrar vías diferentes que dieran salida a sus expectativas políticas, mediante la diversificación de actividades económicas, con la inversión de capitales minero-comerciales en la tierra.

La venta de tierras de comunidad, no sólo permitía la obtención de tierras, sino que proporcionaba al comprador, quien se las trabajase.

Este proyecto de desarrollo rural era simultáneo a la revitalización de la industria minera que también necesitaba de mano de obra y que se vio satisfecha por la separación de los indígenas de sus comunidades, lo que los obligaba a buscar ocupaciones diferentes, que implicaban un desarraigo geográfico y cultural.

La opción que se impuso, fue la de convertir a los indígenas en colonos, quizás porque se trataba de la medida que rompía de un modo más sutil con el pacto de reciprocidad entre las comunidades y el Estado, ya que este último era sustituido por el patrón. Se acababa con la protección del

estado, que era reemplazada por la del hacendado.

Pero antes de seguir avanzando, reflexionemos, junto a autores bolivianos representativos, acerca de cuál era el modelo de país que buscaban los liberales de fines del siglo XIX y comienzos del XX, incluyendo dentro de esta ideología tanto a Conservadores como a Liberales:

"¿ Pero qué país era este, pensado y construido por conservadores y liberales? Un país occidental, moderno, integrado a la economía del mundo, apoyado en los valores políticos y económicos de la ortodoxia liberal que finalmente se había podido aplicar en un escenario de relativa tranquilidad, fundado en la estabilidad política y una democracia formal, sólida en tanto se basaba en las normas de una constitución, aunque el sistema electoral la hacía explícitamente restrictiva en los hechos.

"El proyecto era coherente, pero adolecía de un par de insuficiencias capitales. Bolivia era una nación aislada, no sólo del mundo, sino de la propia América del Sur. Las fuertes corrientes migratorias, tanto europeas como asiáticas, que alimentaron a casi todas las naciones del continente no llegaron a nuestro territorio, ésto determinó una realidad muy distinta no sólo, de las sociedades como la argentina y la chilena, sino incluso de países andinos como Perú y Ecuador, con fuerte presencia cultural propia. Pretender un país cuyo faro fuese París en el

centro de los Andes con una población mayoritaria no occidental era un despropósito. Peor aún, la base del razonamiento de la época partía de la idea de que los indígenas eran un lastre y no una potencialidad para el desarrollo. Ese razonamiento fue fatal para la historia nacional, porque implicó una política sistemática de exclusión, por un lado y de despojo por otro, sumando además, con muy pocas excepciones, una consciente discriminación en la educación. Por eso, el crecimiento del país no pudo ser en esta etapa, ni equilibrado, ni integrador".¹⁰

Durante el gobierno de José Manuel Pando, el Congreso Nacional, sancionó la Ley del 10 de noviembre de 1900. Lo fundamental de ella es que disponía que se continuara con las prácticas de revisitas de exvinculación de las tierras de origen, conforme a las leyes del '74 y del '80.

Durante la segunda presidencia de Ismael Montes, (1913-1917), el Partido Liberal, se divide en dos. Así surgirá un nuevo partido: el Republicano fundado por Daniel Salamanca en 1914. Este último era, no obstante un calco del Liberal, ya que se apoyaba en las mismas clases y defendía incondicionalmente las demandas de las clases mineras dirigentes. Su proyecto de país era oligárquico, dejando afuera a los indígenas.

Salamanca sostenía que los Republicanos Liberales, reivindicarían el objetivo de garantizar unas elecciones libres y restringir el poder presidencial.

3. Los Republicanos. 1920-1931.

Los Liberales en el gobierno actuaron igual que los Conservadores, queriendo perpetuarse en él. Esta actitud, como vimos había provocado el nacimiento de un nuevo partido: el Republicano, hijo del liberalismo e idéntico en sus ideas. Su única propuesta diferente, había sido el deseo de romper el círculo de control electoral, es decir estaban más preocupados por cuestiones formales, tales como la Constitución y la "pureza" del voto, esto en un país donde una exigua minoría ejercía ese derecho. Desde luego no querían quebrar el sistema vigente.

Los Republicanos llegarán al poder en 1920, dando así por terminado el ciclo del Partido Liberal. Ocuparon el gobierno desde 1920 hasta 1934 y durante este período, no obstante las permanencias, se producirán algunos cambios en el sistema político que se venía desarrollando desde la guerra del Pacífico. La más destacable fue que en el escenario político nacional, comenzarán a aparecer otros partidos, abandonándose así, el esquema bipartidista para alcanzar uno multipartidista.

La caída de los liberales no implicó una renovación de la élite gobernante, sino que sólo fue un cambio de caudillos, que abrazaban el mismo credo político y económico. Es decir se mantuvieron los mismos principios liberales que se acuñaron en la Convención de 1880. Esta época, también estuvo signada por el estaño y magnates como Patiño y Aramayo manejaron los hilos del estado y se respetaron los intereses ligados al latifundio.

A la caída de José Gutierrez Guerra, último presidente

liberal, se formó una Junta de Gobierno, que llamó a elecciones y reunió una Convención Nacional, de la que saldría el nuevo presidente. La opinión señalaba a Daniel Salamanca que era la figura más prominente del republicanismo. Pero en la Convención se produjo un giro y uno de los triunviros, Bautista Saavedra, político e intelectual paceño, que había sido el organizador y estratega del incruento golpe de Estado a los Liberales, resultó electo por la mayoría de los convencionistas.

Es decir entonces, que al poco tiempo de llegar al gobierno, el Partido Republicano se dividió en dos ramas: la primera de ellas dirigida por el caudillo de la clase media urbana, Bautista Saavedra, que lograba ser proclamado presidente; y la otra por el hacendado y político de Cochabamba, Daniel Salamanca. El grupo de Salamanca se denominó Partido Republicano Genuino.

Bajo el gobierno del republicanismo (saavedrista o personalista, se aceleró el despertar del movimiento obrero. En la década del '20 se producen algunas transformaciones, que anuncian la posterior decadencia de las ideas liberales. Hay una característica que da un tono social especial a la época, y es que comienza a surgir una clase media urbana integrada por comerciantes y funcionarios públicos. Los políticos pronto comprendieron que no sucedería con ella, lo que había sucedido con los campesinos, siempre ausentes en el escenario político boliviano, ya que hombres nuevos, que representaban otros intereses, tenían acceso al voto y por lo tanto alguna influencia.

Se produce también un debilitamiento del bipartidismo, por las sucesivas escisiones, como así también por la tímida aparición en escena de las doctrinas marxistas y nacionalistas,

las cuales eclosionarían antes y durante la guerra del Chaco. Bolivia irá llegando, con algún retraso, comparada con otras naciones de América, al multipartidismo. Dice Mariano Baptista Gumucio:

"La pequeña burguesía universitaria se hallaba en tránsito de la ideología liberal a los nuevos principios que llegaban con los resplandores de la revolución rusa, el agrarismo mexicano, la insurgencia reformista de la Universidad de Córdoba y los escritos de los jóvenes peruanos Víctor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui. La nueva generación todavía confundida, se hizo com-bativa..."¹¹

Para entender el período republicano, hay que comprender la estructuración de un movimiento sindical organizado con una conciencia clasista inédita. Los mineros fueron los que protagonizaron la mayor cantidad de levantamientos y convulsiones. Saavedra que había sido capaz de levantar a los artesanos cholos, no se entendió con los mineros y campesinos. La masacre de Uncía y la matanza de los indios de Jesús de Machaca, obligó al gobierno a reflexionar sobre la cuestión social. Así Saavedra se convirtió en el iniciador de la legislación laboral en Bolivia.

Respecto a la tenencia de la tierra se aprecia una modificación al menos enunciativa, con respecto al tema. Los republicanos en el Decreto Supremo del 2 de octubre de 1920, se refieren a la venta de terrenos y disponen que los poseídos por los indígenas no podrían ser enajenados o transferidos sino

mediante remate público judicial. Era indispensable amparar a la raza indígena de la expoliación de sus tierras mediante leyes protectoras de su invalidez e ignorancia. También disponían que en adelante esas tierras no podrían ser hipotecadas, ni embargadas, ni rematadas para el cobro de obligaciones personales de sus poseedores.

Aunque Klein afirma que en esta época se acercaba al fin la expansión de las haciendas, no estaría suficientemente claro, en su artículo el alcance de dicha afirmación y las causas de la expansión o de su fin. Si lo analizamos a la luz de los conflictos que se vivieron en el campo antes y durante la guerra del Chaco, que están profundamente tratados en el libro de Arze Aguirre, "Guerra y conflictos sociales. El caso rural boliviano durante la campaña del Chaco", el tema queda más explicitado. En él se analiza cómo los campesinos indígenas protagonizaron entre 1927 y 1934 una inmensa cantidad de levantamientos, que terminaron provocando una desestabilización en la vida del campo, en su producción, en las relaciones personales entre los indios comunarios y los indios colonos, y entre los comunarios y los hacendados. A través este estudio, basado en una profusa y valiosa documentación, se demuestra, cómo todavía en la época de la guerra, y más aún, a causa de ella, los hacendados aprovecharon la ausencia de los indígenas que habían sido llevados al frente, para apropiarse de muchas tierras, convirtiendo a muchos campesinos libres en colonos de hacienda.

4. Conclusión.

Lo que queda claro, a esta altura, es que ambas ideologías, la liberal y la conservadora, a través de su materialización en diferentes partidos, representaban a las élites y prescindieron de la gran mayoría del país en sus respectivos proyectos. Podríamos por lo tanto hablar de un estado oligárquico entre 1880 y 1932.

Hacia 1880 la clase terrateniente dominante, retomando el espíritu y la letra de la Ley de Exvinculación de 1874, impuso a las comunidades un sistema directo de adquisición de tierras por el cual, los títulos de propiedad debían estar a nombre de personas físicas y no de grupos corporativos.

La aparición de un campesinado indígena libre con posesión de títulos de derecho, dió a los hacendados el poder para romper la unidad de las comunidades, mediante la compra de algunas parcelas, destruyendo la cohesión de la comunidad. Por ésto Herbert Klein afirma que:

"... el período de 1880 a 1930 se convirtió en la segunda gran época para la construcción de las haciendas en Bolivia".¹²

En 1880 las comunidades indígenas poseían todavía la mitad de las tierras cultivables y también constituían la mitad de la población rural. Pero ya para 1930, pasaron a poseer la tercera parte de las tierras y en la misma proporción disminuyó el porcentaje de su población.

Se ve entonces que las comunidades no fueron, totalmente destruídas y si pudieron sobrevivir, fue gracias a la

marginalidad de las tierras que conservaron y al estancamiento económico, lo cual las hizo poco atractivas.

Una de las consecuencias más importantes, no fue la pérdida de las tierras, sino la pérdida de la cohesión social. En muchas haciendas fue recreada la organización política y social de las comunidades libres, pero estos ayllus de hacienda, no podían, por ejemplo, evitar la expulsión de algunos indígenas de las fincas, ya que éstas no necesitaban, muchas veces, la misma cantidad de mano de obra que las comunidades.

Otro efecto fue la ruptura creciente de las normas sociales indígenas, la emigración hacia las ciudades y el crecimiento de la población chola tanto rural como urbana.

A pesar de todo, se registró un lento, pero continuo crecimiento de la población campesina indígena, durante el siglo XIX y comienzos del XX. Tal vez el factor que más contribuyó a la conservación de la cultura indígena fue la falta de educación pública, y por lo tanto al seguir siendo analfabetos y desconociendo el idioma nacional, el quechua y el aymara siguieron siendo las lenguas vigentes y únicas trasmisoras de sus propios valores.

Comenzado el siglo XX, se podía observar que Bolivia era una nación predominantemente rural y con campesinado indígena, es decir la mayoría de su población estaba en el campo.

Los gobiernos civiles establecidos después de 1880, representaban un porcentaje pequeño de la población nacional. El régimen vigente era un sistema político con participación limitada. Sólo los hombres que sabían leer y escribir, y que tuvieran ingresos que no provinieran de servicios personales, podrían votar y había restricciones financieras para acceder a

los cargos públicos.

Hacia 1890 el electorado estaba representado por 30.000 a 40.000 personas. La clase dirigente se ocupó de mantener a las masas indígenas apartadas de la política y también, hasta la guerra del Chaco, negarles el acceso al ejército. Éste último se constituiría en la herramienta de las élites para sofocar los periódicos levantamientos indígenas.

Aunque la élite se dividía en partidos que se oponían entre sí y que tenían diferencias y conflictos, los temas de su interés, estaban circunscriptos a asuntos urbanos y representativos de su clase. Los demás grupos sociales no eran convocados por las clases dirigentes. La vida política de 1880 y hasta 1932, en que se inicia la guerra con el Paraguay, hay que comprenderla dentro de estos marcos entre los cuales se desarrolló.

A modo de conclusión podemos decir que:

"... a partir de la implementación del régimen de partidos políticos en Bolivia en 1880, se agravaron las medidas de apropiación de tierras comunales por parte de los terratenientes".¹³

Este proceso de crecimiento de la propiedad hacendaria, respondió a las necesidades del grupo más privilegiado de la sociedad que vió en la tierra una fuente de recursos más segura que la minería.

Las decisiones referentes a la tenencia de la tierra y a los indígenas comunarios, tomadas a partir de entonces por los gobiernos favorecieron el crecimiento de la élite paceña, que sustituiría a la chuquisaqueña sobre los demás Departamentos.

La sustitución de la élite tradicional de Chuquisaca por la de La Paz, fue determinada por dos factores: la postura tomada por los diferentes gobiernos desde 1880, respecto al reordenamiento de la propiedad de la tierra y por otro lado y de un modo más definitivo por la actitud de la población indígena frente al proceso.

Respecto a este último punto, recordemos que a lo largo de la década de 1880-1890, el partido liberal desarrolló una campaña proselitista, en la que prometió a las comunidades indígenas la restitución de tierras y representación en la vida pública; ésto le permitió hacerse con el gobierno luego de la Guerra Federal en 1899, pero las tierras comunales se siguieron expropiando.

Todo indica que las medidas de los diferentes gobiernos del período tendieron a romper la estructura indígena comunitaria de la posesión de la tierra.

Tras la guerra de 1899, La Paz se convirtió en el centro rector del país y su instrumento político, sería el Partido Liberal. En esta época, según analiza Herbert Klein, surgirá un nuevo tipo de liderazgo político, ya que los empresarios mineros, demasiado ocupados en sus actividades, no podían participar directamente en dicha actividad. Creció en consecuencia una fuerte clase de profesionales letrados, generalmente abogados, que sí estaban preparados para ocuparse de las lides políticas. Así nació La Rosca, un gobierno de políticos profesionales que trabajaban primordialmente en la defensa de los intereses de los "barones del estaño", que eran los verdaderos líderes de la nación.

Esta estrategia de dejar la política nacional en manos de una élite emergente de profesionales de clase media, alta

urbana y representante de los grupos mineros y terratenientes, constituyó la característica de la época. Esta clase dirigente estaba imbuida de una ideología liberal de gobierno parlamentario y constitucional, basado en una fuerte diferenciación de castas, donde la oligarquía blanca era la promesa de un futuro moderno para Bolivia.

Así, los conservadores habían sido reemplazados por los liberales, pero la estructura social de Bolivia permanecía inmutable.

Sólo en la década del 20, se operaron algunos cambios, con la llegada de los republicanos, en las posiciones tradicionales de las élites. Lentamente fueron apareciendo otros partidos, como el Partido Socialista en 1921, que aunque sin demasiado apoyo todavía, planteaban y reclamaban por cuestiones diferentes, ampliándose el espectro político de Bolivia. El inicial proyecto de Saavedra de buscar apoyo en las clases obreras, no se concretó, porque se dió cuenta que éstas constituían una base muy débil para su régimen, pero no obstante las clases bajas urbanas vieron en él , un posible canal para políticas que fueran más sensibles y representativas de sus necesidades.

Citas y Notas.

1. Coincidimos con lo sostenido por: Mesa, José de; Gisbert, Teresa y Mesa Gisbert, Carlos, en su *Historia de Bolivia*. La Paz, Editorial Gisbert, 1997. pág. 451
2. Ibidem. pág. 450-451
3. Estas medidas de Agustín Morales motivaron numerosos pleitos sin que en realidad haya podido efectuarse la restitución, debido a la enorme cantidad de intereses que se habían formado alrededor de tales propiedades.
4. Klein, Herbert. *Bolivia desde la guerra del Pacífico hasta la guerra del Chaco*. En: Historia de América Latina. Leslie Bethell, tomo 10, pág. 205
5. Mesa y Gisbert, op. cit. pág. 450-451
6. Abecia Baldivieso, Valentín. *Historiografía Boliviana*. pág. 249
7. Mesa y Gisbert, op. cit. pág. 477

8. Abecia Baldivieso, op. cit. pág. 251
9. Irurozqui Victoriano, Marta. *Élites en litigio. La venta de tierras de comunidad en Bolivia.* págs. 9-10
10. Ibidem. pág. 477-478
11. Gumucio, M.Baptista. *Historia Contemporánea de Bolivia.* pág. 32
12. Klein, Herbert. op. cit. pág. 209
13. Irurozqui Victoriano, Marta. op. cit. (págs. de introducción sin número).

Bibliografía.

ABECIA BALDIVIESO, Valentín. *Historiografía Boliviana*. 2º ed. La Paz, Juventud, 1973. 588 págs.

ARZE AGUIRRE, René Danilo. *Guerra y conflictos sociales. El caso rural boliviano durante la campaña del Chaco*. La Paz, CERES, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, 1987. 302 págs.

BONILLA, Heraclio. *Perú y Bolivia*. En: Leslie Bethell. *Historia de América Latina*. 6. América Latina Independiente, 1820-1870. Barcelona, Editorial Crítica, 1991. 473 págs.

FLORES MONCAYO, José. *Legislación Boliviana del Indio*. La Paz, s/e, 1953. 518 págs.

FRANCOVICH, Guillermo. *El pensamiento boliviano en el siglo XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956. 170 págs.

GUMUCIO, Mariano Baptista. *Breve Historia Contemporánea de Bolivia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996. 390 págs.

IRUROZQUI VICTORIANO, Marta. *Élites en litigio. La venta de tierras de comunidad en Bolivia. 1880-1899*. Documento de trabajo N° 54, Serie Historia, 9. Lima, INE, Instituto de Estudios peruanos, 1993. 33 págs.

KLEIN, Herbert. *Desde la guerra del Pacífico hasta la guerra del Chaco. 1880-1932*. En: Leslie Bethell. *Historia de América*

Latina. América del Sur, 1870-1930. 10. Barcelona, Crítica, 1992. Págs. 204-233.

LEVAGGI, Abelardo. (coord.) *El aborigen y el Derecho en el pasado y el presente*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1990. 346 págs.

MESA, José de; GISBET, Teresa; MESA GISBERT, Carlos. *Historia de Bolivia*. La Paz, Gisbert, 1997.

OCAMPO MOSCOSO, Eduardo. *En torno a la servidumbre personal de los indios bolivianos*. En: Revista Jurídica. Órgano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Mayor de San Simón. Año XIII. Nº 52, Junio 1950. Cochabamba, Bolivia. págs. 218-222.

REYEROS, Rafael. *El pongueaje. la servidumbre personal de los indios bolivianos*. La Paz, Universo, 1949. 216 págs.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socio-económicas en la Bolivia republicana*. En: Halperín Donghi, Tulio. (comp.) *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1978. 247 págs.

VAZQUEZ MACHICADO, Humberto; Mesa, José de; y otros. *Manual de Historia de Bolivia*. 4º ed. La Paz, Gisbert, 1994. 638 págs.